



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

SESE JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

DESPACHO COMISORIO No. 0561  
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA  
D.C.  
RADICACIÓN: 2019-00312

Bogotá, D.C., 20 ENE 2023

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se señala nueva fecha las 8 A.M. del día 02 del mes de Marzo del 2023, para que tenga lugar la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 50N-815983, ubicado en la dirección de la Calle 125B No.55A-47, Vivienda A Bifamiliar y/o dirección catastral Calle 127 No. 70D-47 en Bogotá, propiedad de la demandada MARIA DEL PILAR SANCHEZ LEZAMA.

Por secretaría, ofíciase a la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA con el objeto que realice el debido acompañamiento al Despacho el día de la diligencia.

La parte demandante deberá tramitar el oficio aludido por correo certificado y allegar la debida constancia del envío, previo a la fecha de la diligencia y además el día de la diligencia deberá asistir en compañía de un cerrajero.

Comuníquese al secuestro, para que asistan cumplidamente el día que tenga lugar diligencia en cita.

Una vez se cumpla con la comisión, devuélvase a la oficina de origen, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	23 ENE 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 008 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	